

Una vez recibidas las reclamaciones pertenecientes al proceso arriba indicado y tras reunirse el tribunal adopta las siguientes decisiones:

- Ante la reclamación interpuesta en relación con la pregunta 33 que indica: *“¿si ejecutamos el comando ‘chmod 755 prueba.txt’, qué permisos tendrá el fichero ‘prueba.txt’?”* este tribunal detecta que ninguna de las respuestas son correctas, motivo por el cual el tribunal acuerda proceder a la anulación de la pregunta.
- En base a estas correcciones se vuelven a corregir todos los exámenes de los candidatos presentados con una ponderación sobre 79 preguntas en total de la prueba común, quedando los resultados de la siguiente manera en el documento adjunto.

Se establece nuevo plazo de reclamación ante dicha modificación los días **16, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 2018**, de **09:00 a 14:00 horas** en el Registro de Recursos Humanos de IMBISA.

Madrid, 15 de noviembre de 2018
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



REFERENCIA 12/2018 UNA PLAZA DE ANALISTA SOPORTE TÉCNICO (Nivel 13)

CANDIDATOS*	CALIFICACIONES
02911297A	NO PRESENTADO
07975638C	NO PRESENTADO
11817156D	5,83
-----136M SERGIO RODRIGUEZ ANDRÉS	5,25
-----179P PALOMA MARTINEZ PALOMO	2,93
-----192J MIGUEL SANCHEZ SAN ROMAN	NO PRESENTADO
-----263E JAVIER MARTIN MARTINEZ	3,33
-----316L PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BEATO	4,12
-----499V JESUS VALLINOT SANCHEZ	NO PRESENTADO
50209282Y	NO PRESENTADO
50884734V	3,06
51066231K	4,70
51429299B	6,64
53405892F	5,61
-----690R DANIEL LASTRA RODRIGUEZ	6,26
74510821K	5,30
-----798X JOSE MARIA PEREZ ALBA	6,31
-----942N IGNACIO LAMELA GARCÍA	5,00
-----954L SERGIO LOPEZ DURBAN	5,10
-----963H MARIO CARRANZA GARCIMARTIN	NO PRESENTADO

* Los candidatos que aparecen únicamente con DNI son aquellos candidatos que han ejercido su Derecho de Oposición en los términos y condiciones estipulados en el RGPD, solicitando que solo se publique su DNI en todas las comunicaciones, ejercitando sus derechos ARCO.